

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2022/3507 *Solicitud de licencia de apertura de establecimiento de hostelería sin música "Mi Casa".*

Edicto

Doña Adolfinia Millán Martínez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que por don Sergio Valiente Ruiz, con NIF 15XXXXX0-J se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia municipal de Apertura y Funcionamiento para el establecimiento destinado a Establecimiento de Hostelería Sin Música, con emplazamiento en Ctra. Córdoba-Valencia, 28-B, de Arroyo del Ojanco, según Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto doña María del Pilar González Sánchez, visado el 15/08/2021 con número de expediente: 21/28/1058.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre 1995, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referencia, puedan formular por escrito las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles.

Arroyo del Ojanco, 19 de julio de 2022.- La Alcaldesa, ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ.